FECHA DE PRESENTACIÓN: 1 de abril de 2026 NÚMERO INFORME: 3 PERÍODO: 1 de marzo A 31 de marzo de 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APOYO A LA GESTIÓN
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	085-2026 enero 23 de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MISAEL ALEJANDRO PINEDA SUAREZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	C.C 80126536
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	29.952.000
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	734 del 23 de enero de 2026
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	3.744.000
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	29.952.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA 'ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA' Y DE LAS ACCIONES PREVISTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FORMACIÓN DEPORTIVA DE TUNJUELITO**

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
SANITAS	POSITIVA	COLFONDOS
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
67345261	Marzo 2026	

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
1. Prestar los servicios como entrenador/a deportivo/a en el marco del programa de Escuelas de Formación Deportiva, desarrollando actividades de acuerdo con la programación establecida y con cobertura en los escenarios y territorios definidos por el Fondo de Desarrollo Local	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo se ha realizado difusión en los puntos asignados y en los horarios establecidos en el periodo de marzo de 2026.	Ubicación virtual carpeta de drive llamada evidencias. obligación 1 evidencia 1 programación. evidencia 2 cronograma
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
2. Promover la participación comunitaria mediante la divulgación, convocatoria e inscripción de beneficiarios/as en los proyectos y eventos recreo-deportivos, garantizando la inclusión de los diferentes grupos poblacionales y el cumplimiento del número de grupos y participantes definidos por el Fondo de Desarrollo Local.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo se realiza la divulgación del programa en los puntos establecidos con inscripciones y convocatorias actualizadas	Ubicación virtual carpeta de drive llamada evidencias. obligación 2 evidencia 1 formato de promoción y divulgación
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
3. Llevar el control de asistencia y el registro fotográfico de los/as usuarios/as en las actividades, implementando acciones para reducir las inasistencias y fortalecer la participación, y consolidar dicha información en los formatos y plataformas establecidas, entregándola mensualmente como parte del informe de actividades	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realiza el adjunto fotográfico de las actividades realizadas en el presente periodo y se realiza el llamado a lista en cada clase de futbol	Ubicación virtual carpeta de drive llamada evidencias. obligación 3 evidencia 1 formato de asistencia

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
4. Elaborar y presentar ante la coordinación un plan pedagógico general alineado con los lineamientos del IDRD, así como el plan de clase semanal, el cual deberá ser entregado mensualmente de forma estructurada y validada.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se entrega plan pedagógico para el periodo 2026 para el deporte de futbol en los programas de la alcaldía local de Tunjuelito así como el plan de clase	Ubicación virtual carpeta de drive llamada evidencias. obligación 4 evidencia 1 plan pedagógico, evidencia 2 planes de clase
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
5. Velar por el uso adecuado, conservación y custodia de los bienes, materiales, elementos técnicos y logísticos asignados para la ejecución de las actividades o clases, presentando un informe bimensual sobre su estado	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realiza la gestión del resguardo de material en los puntos asignados con total cuidado de los mismos y dándoles el uso adecuado para cada clase	Ubicación virtual carpeta de drive llamada evidencias. obligación 5 evidencia 1 material
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
6. Apoyar las gestiones necesarias para el adecuado desarrollo de los programas y eventos recreo-deportivos, así como de los procesos de formación deportiva, contribuyendo al cumplimiento de metas de la alcaldía local	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se adelantan las gestiones con los diferentes puntos con clases programadas y la atención de ciudadanía	Ubicación virtual carpeta de drive llamada evidencias. obligación 6 evidencia 1
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
7. Presentar al/a la supervisor/a los informes de actividades conforme a lo estipulado en el contrato, detallando los avances, resultados e impactos alcanzados, así como cualquier informe adicional que sea requerido.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza informe de escenarios a utilizar en el año	Ubicación virtual carpeta de drive llamada evidencias. obligación 7 evidencia 1
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
8. Asistir a capacitaciones, reuniones, eventos y demás actividades convocadas por la administración local, de manera virtual o presencial, cuando así lo delegue el/la supervisor/a del contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se asiste a reunión programada del área de deportes el 5 de marzo en la alcaldía local de Tunjuelito	Ubicación virtual carpeta de drive llamada evidencias. obligación 8 evidencia 1
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
9. Realizar las pruebas o test físicos correspondientes a la disciplina deportiva o actividad física, aplicándolos a los/as participantes para evaluar sus capacidades, habilidades y condición física inicial y posterior, registrando los resultados en los formatos establecidos y generando recomendaciones que contribuyan al seguimiento y mejora del proceso formativo."	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se tienen ya los formatos de los TEST a realizar en el presente año 2026	Ubicación virtual carpeta de drive llamada evidencias. obligación 9 evidencia 1test
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10	
10. Cumplir con las demás funciones y actividades que le asigne el/la supervisor/a y que se deriven de la naturaleza del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
A la fecha no se ha requerido, pero se está atento a cualquier solicitud	ubicacion virtual carpeta drive llamada evidencias obligacion 10 evidencia 1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla de pago al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: MISAEL ALEJANDRO PINEDA SUAREZ** **Cédula: 80126536**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN** **Cargo: ALCALDESA LOCAL**  **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: DAVID ANDRÉS RIAÑO ÁVILA** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISION** **Firma:** 